

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo Social

“La Reforma de Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años Residentes en el Distrito Federal!”

Mesa de Análisis

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

25 de junio de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPOLITIO BRAVO LOPEZ.- Buenos días, compañeras y compañeros. Les damos la más cordial bienvenida a todos ustedes en este Recinto Legislativo que es la casa de todos los habitantes de ésta nuestra gran y hermosa ciudad capital, Ciudad de México.

El día de hoy se establece la mesa de análisis sobre la reforma a la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal.

Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social; doctor John Scott Andretta; público que nos acompañan, buenos días a todos, sean bienvenidos.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para mí es un honor recibirlos en este Recinto Legislativo, en el marco del análisis de la iniciativa de la diputada Laura Piña Olmedo, por la que se propone reducir de 70 a 65 años la edad para recibir la pensión alimentaria que otorga el Gobierno de esta ciudad.

Debo comentarles que los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social que me honro en presidir, acordamos en días pasados hacer un análisis exhaustivo de la iniciativa referida. Para tal efecto, hemos tenido y decidido emprender dos medidas. Por un lado, efectuar reuniones con servidores públicos de la ciudad y, por otra parte, realizar una serie de foros y mesas de análisis con especialistas en la materia.

En ese tenor, en días pasados recibimos la visita de la maestra Elsa Veites, Titular del Instituto para la Atención de Adultos Mayores del Distrito Federal, ente encargado precisamente de implementar el programa de pensión alimentaria para los adultos mayores del Distrito Federal.

Mientras que hoy arrancamos con los foros y mesas de análisis que nos hemos propuesto verificar, por ello nos complace de sobremanera contar con la presencia de distinguidos académicos, como lo es el doctor John Scott Andretta, bienvenido, doctor, a esta casa del pueblo. Al mismo tiempo, deseo agradecer la disposición, la disponibilidad del doctor para colaborar con los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social, muchas gracias, mi querido doctor.

No omito mencionarles que las doctoras Ana Cuates y Miriam Cardozo, quienes habían confirmado su asistencia a la presente mesa de análisis, suspendieron por causas de fuerza mayor y de último momento su participación en ésta.

Finalmente les informo que la dinámica de la mesa de análisis será la siguiente:

Exposición a cargo del doctor John Scott.

Ronda de preguntas y respuestas después de la exposición, si es que hubiera preguntas.

Sin más preámbulo, entonces le concedo el uso del micrófono al doctor John Scott, quien no sobra decirlo, es doctor en Economía por la Universidad de Oxford y se desempeña como profesor investigador en el Departamento de Economía del Centro de Investigación y Docencia Económica, donde en el marco del programa de presupuesto y gasto público, publicó el documento que sería factible eliminar la pobreza en la tercera edad en el ámbito nacional por medio de una pensión básica universal, mismo que hemos revisado con mucha atención y de manera muy atenta.

Le solicito su atención y sin preámbulo le concedo el uso de la palabra, doctor. Adelante doctor, por favor.

EL C. DR. JOHN SCOTT ANDRETTA.- Antes que nada muchas gracias por la invitación, es un honor estar acá con ustedes.

Como se acaba de mencionar yo he trabajado en temas de la Pensión Universal, pero más en el ámbito federal, en el ámbito nacional que en el ámbito del Distrito Federal. Entonces, las ideas que les voy a presentar aquí son digamos menos profundas o más particulares que las ideas que he desarrollado en el ámbito nacional. Cualquiera que quiera acceder, creo que está en forma disponible, en forma electrónica inclusive el análisis que hice recomendando la Pensión Universal en el ámbito federal y sobre todo en zonas rurales.

Vamos a ver que el tema de la pobreza y de la pobreza en la tercera edad y de la cobertura de los servicios de seguridad social, es muy distinto en ámbitos rurales que en ámbitos urbanos y en la Ciudad de México respecto a otros Estados.

La Ciudad de México con todos sus problemas vamos a ver que tiene algunos indicadores excepcionales en muchos ámbitos y en particular en el de seguridad social.

Entonces, lo que yo les voy a presentar aquí no es ni una recomendación a favor ni en contra de la iniciativa, son más digamos los elementos que yo considero que se podrían tomar en cuenta a la hora de tomar una decisión de ese tipo; creo que es una decisión importante en el sentido de que implica un aumento, implicaría un aumento presupuestal bastante significativo.

Entonces, es una decisión que tiene que ponderarse y tomar en cuenta toda la información disponible y yo acá nada más voy a digamos rasguñar la superficie, yo creo que tendría que tener mucho más análisis detrás de lo que yo voy a poderles presentar hoy.

Voy a hablar de tres cosas básicamente muy breve, voy a presentarles un diagnóstico, digamos algunos datos sobre la pobreza en la tercera edad y la cobertura de la seguridad social en el caso del Distrito Federal.

Aquí desafortunadamente una de las razones por las cuales estos temas son más en el ámbito nacional que en el ámbito del Distrito Federal, es porque la información es más fácil en el ámbito federal, tenemos encuestas con representatividad nacional; es mucho más complicado tener la información para el ámbito del Distrito Federal, sí existe, pero es un reto mayor.

Después voy a presentarles algunos datos que digamos son importantes para las implicaciones presupuestales, qué implicaría una reforma de este tipo y las implicaciones distributivas.

Finalmente, voy a hablar de las cosas de las que no voy a hablar, pero que creo que sería importante que se analizaran antes de tomar una decisión tan importante como ésta.

Pasamos a la siguiente. Comenzando con el tema de la pobreza, estas son las cifras oficiales de pobreza en México que publica el CONEVAL y lo que vemos es que el Distrito Federal está en el lugar 4º con menor pobreza y sobre todo la pobreza alimentaria en Distrito Federal es muy baja, las estadísticas nacionales sugiere que hay una grave pobreza alimentaria cercano al 5 por ciento y obviamente la pobreza alimentaria simplemente son las personas o los hogares que no cuentan con un presupuesto suficiente para comprar alimentos, aún si se gastaran todo su dinero en alimentos y no gastaran ni siquiera para el boleto del Metro, para ir por los alimentos, nada más, ni para cocinarlos, el puro costo de los alimentos.

Entonces, es una línea realmente de indigencia, de pobreza extrema y afortunadamente en el Distrito Federal en contraste con algunas zonas del sur del

país como Chiapas, Guerrero y Oaxaca, son dos mundos radicalmente distintos; muchas veces vemos las cosas desde nuestro punto de vista local y no vemos el cuadro completo. El cuadro completo es que en el Distrito Federal realmente tenemos para el ámbito alimentario tasas de pobreza muy bajas; obviamente hay tasas de pobreza más altas para las otras dos líneas que se consideran que tienen que ver con digamos acceso a servicios de salud, de educación y con patrimonio, la llamada pobreza patrimonial, ahí estaríamos hablando de más o menos algo cercano al 30 por ciento, que eso sí ya es un número mucho más importante.

Ahora, ¿cuál es la cobertura de la seguridad social? Bueno, como seguramente saben la seguridad social en México, la seguridad social formal para la población derechohabiente ha fracasado históricamente en lograr una cobertura universal, más o menos la mitad de la población nacional no cuenta con seguridad social y sobre todo en el caso de los adultos mayores la proporción es mucho mayor.

En áreas rurales la seguridad social prácticamente no existe, la cobertura está entre 5 y 10 por ciento, es decir estamos hablando de un país en donde todavía tenemos un cuarto de la población en zonas rurales. Entonces la seguridad social no existe en zonas rurales y ha logrado una cobertura limitada en zonas urbanas inclusive.

¿Cuál es la razón de que no existe? ¿Por qué no ha tenido una cobertura más amplia? Hay dos razones yo diría, una es que se diseñó desde su origen no para ser un programa de ataque a la pobreza o de cobertura mínima asegurándole a toda la población una línea básica de bienestar, se diseñó más bien como una cosa más ambiciosa en términos de nivel de vida de las personas que tienen la suerte de estar en la seguridad social, pero menos ambiciosa en términos de cobertura, se diseñó para lograr digamos salarios comparables para el pensionado a lo que tenía ante de retirarse.

Las pensiones, muchos de los sistemas de pensiones europeos lo que de origen han tratado de hacer y hasta la fecha en muchos casos hacen, no es tratar de hacer eso, no es tratar de llegar a sustituir el ingreso que tenía el trabajador al retirarse, es más bien asegurarle un piso mínimo para que no caiga en la pobreza

y con esto esos sistemas, el acceso a esos sistemas es más barato porque las contribuciones no tienen que ser tan altas.

A partir de un sistema como el que tenemos nosotros, en donde se trata de garantizar algo cercano al salario anterior a la pensión y no se logra por supuesto, las tasas de contribución son muy altas y eso quiere decir que por definición cualquiera que esté en pobreza alimentaria, 14 por ciento de la población hoy en día, estaría excluida de poder acceder a esas pensiones.

¿Bueno, cuál es la situación en el Distrito Federal? Una vez más a pesar de todos los problemas, en el Distrito Federal la seguridad social si tiene una cobertura muy amplia, más o menos 70 por ciento de la población reporta tener cobertura de la seguridad social. Ahora, mucha de esta población la tiene porque tiene un hijo que trabaja o porque tiene un padre que trabaja o no, no la tiene directamente.

La población que tiene pensiones es mucho más chica, ahí vemos todavía entre las más altas del país, pero estamos hablando de un 35 por ciento más o menos de los adultos mayores y esto era antes de la pensión no contributiva que está en función actualmente.

Un dato donde sí el Distrito Federal destaca negativamente, es en lo que llamamos el índice de dependencia, es decir cuánta población de la tercera edad hay respecto a jóvenes, es decir si los jóvenes tuvieran que ser los que financian como sucede en la práctica en muchos casos, los gastos por medio de los ingresos, transferencias, a sus padres, a sus abuelos, la carga ahí sí sería bastante pesada para los jóvenes porque hay una proporción, el Distrito Federal es una Entidad comparativamente envejecida en relación al resto del país, entonces ese sí es un indicador digamos que sugiere que hay un problema particular en términos de la carga, en el índice de dependencia.

Ahora, ¿son pobres o no son pobres, qué tan pobre es la población de la tercera edad? Todo mundo cuando se evalúa en estas cosas en general se equivoca en donde cae, muchos nos consideramos clase media y en realidad la clase media estamos hablando de población que ya está en condiciones de pobreza moderada.

Cuando vemos los datos y esos son datos censales, sucede algo muy interesante. Lo que tenemos acá es, esta es la población ordenada de pobres a ricos, es decir el uno es el diez por ciento más pobre de la población y el diez es el diez por ciento más rico, y nos preguntamos aquí dónde caen los adultos mayores en distintos Estados. Y vemos que en Estados como Oaxaca, Guerrero, Chiapas, una vez más estos Estados del sur, las personas de la tercera edad se concentran desproporcionadamente entre los pobres, es decir, la tercera edad es un problema y un problema muy serio de pobreza en la tercera edad en estos Estados, que tienen una vez más mucho qué ver con sus zonas rurales.

En la Ciudad de México, en el Distrito Federal, en Nuevo León, en los Estados más ricos esto no sucede, ahí más bien no es que no haya adultos de la tercera edad en condiciones de pobreza, pero la gran mayoría de los adultos en la tercera edad, un cuarto más o menos, se concentran entre los deciles de ingreso de mayor nivel.

Es importante tomar en cuenta porque se menciona varias veces acá el supuesto de que hay un problema muy serio de pobreza en la tercera edad en México, presumiblemente relaciona pobreza por ejemplo en la infancia o en otras sociedades y los datos, por lo menos estos datos censales, no corroboran eso, habría que ver en qué estudio se basó ese juicio y sin duda es un tema muy importante a estudiar.

Si pasamos, ahora qué implicaría la reforma que se propone, estas son proyecciones de la población de adultos mayores en el Distrito Federal, de CONAPO, quienes hacen estas proyecciones oficialmente en México, y lo que tenemos en rojo son los adultos mayores actualmente hasta el 2030, los próximos 30 años, 20 años, 25 años.

Lo que tenemos en azul es este grupo por debajo, entre 65 y 69 que parecería una extensión bastante pequeña, pero en términos poblacionales, implicaría una ampliación del 50 por ciento del programa, en la cobertura del programa. Hay mucha población en este rango entre 65 y 69 años de edad.

Por lo tanto la decisión, como mencioné, implicaría más o menos elevar suponiendo que el gasto promedio por beneficiario es el mismo, implicaría un aumento como del 50 por ciento en el presupuesto del programa. Estamos hablando más o menos de algo mayor a 2 mil millones de pesos, son cifras importantes.

Ésta es simplemente cómo va a evolucionar esa magnitud en los próximos años, primero va a ser como 50 y va a llegar casi a 56 por ciento del aumento y luego va a disminuir, tiene que ver con las dinámicas poblacionales.

Ahora todo esto son algunos elementos que yo aquí les dejo nada más para que tomen en cuenta a la hora de tomar la decisión. Creo que las políticas públicas desafortunadamente muchas veces invertimos mucho en evaluarlas y en criticarlas una vez que se tomaron, pero a la hora de tomarlas, tienden a hacerse con cierta velocidad, los tiempos políticos y los tiempos del gobierno, son muy rápidos. Entonces yo creo que es muy importante tener la información y en ese sentido les dejo esos datos.

¿Qué faltaría? Si me preguntarán ¿qué habría que hacer para realmente poder tener un estudio que dé los elementos necesarios para poder avalar en cualquier dirección la decisión de la reforma? Pues yo diría que hay tres cosas que habría que considerar.

Una es la evaluación del programa actual, yo no he visto ninguna evaluación pública, puede ser que las haya, pero tampoco he buscado mucho, debo decir, es muy importante que haya evaluaciones de los programas para poder tomar en cuenta, para poder ver su impacto, y ahí en particular sería muy importante saber, de cada peso que gasta el Gobierno de la Ciudad, pues cuánto llega a los beneficiarios, cuánto se pierde en el camino por varias razones, no por razones obscuras, se puede perder simplemente por el hecho de que hay costos administrativos altos, se puede perder porque no llega a los beneficiarios a los que debería de llegar, puede haber muchos programas de pensiones universales; hay problemas de acceso a pesar de que son universales, no todos, porque no ha llegado el promotor a la zona, porque no se enteró la persona, no se difundió

adecuadamente, todas esas cosas se tienen que evaluar; inclusive puede ser por estigma, porque los adultos mayores puede ser, puede haber adultos mayores que prefieren no ir a una oficina, hacer una cola, para acceder al beneficio.

Entonces todo eso se tiene que estudiar, cuál es realmente la distribución de los beneficios. Yo supondría que es bastante equitativa, al interior del Distrito Federal, no a nivel nacional por las razones que mencioné antes, pero al interior del Distrito Federal seguramente sí. ¿Cuál ha sido el efecto, la pobreza en la tercera edad y cuál ha sido el efecto de la pobreza en el DF? Ese es otro tema importante que habría que analizar.

Segundo, un tema muy importante para esta Asamblea Legislativa es, bueno, cuál es el costo, lo que los economistas llamamos el costo de oportunidad, que es simplemente qué dejaríamos de hacer si dedicamos 2 mil millones de pesos adicionales a este programa. Son mejores o peores las cosas, las alternativas.

Es muy posible que sean peores, es muy posible que sean mejores, eso hay que evaluarlo. Cada vez que gastamos recursos o cobramos más impuestos, lo cual pues no sucede, o dejamos de gastarlo en algún otro ámbito. Entonces es importante saber quién sale perdiendo porque dejemos de gastar en otro ámbito.

Para eso es muy importante una vez más una evaluación comparativa de los programas.

El Gobierno de la Ciudad como el Gobierno Federal tiene muchos programas sociales, muchos programas con el objetivo de ayudar a los más pobres, algunos funcionan, algunos no, es muy importante saber qué alternativa de gasto habría para dedicar una suma tan importante como 2 mil millones de pesos. Esta LICONSA, están programas de desempleo, hay un sinnúmero, pero ese es un tema que no se puede tomar una decisión de asignación de este nivel de recursos sin tomar en cuenta ese costo de oportunidad.

Finalmente una posibilidad, yo en el documento que amablemente se mencionó al principio mencioné varias razones por las cuales una pensión universal, primero dos cosas, primero una pensión no contributiva, es decir, no basada en la seguridad social, es indispensable para el país, y afortunadamente desde

entonces el Gobierno Federal ha generado pensiones no contributivas, una muy ambiciosa que hoy en día representa 9 mil millones de pesos este año para zonas rurales.

México hasta muy recientemente era uno de los muy pocos países de América Latina, dejemos de la OSD o de otros países más ricos, que no tenía pensiones no contributivas, eso sería un escándalo, no queda claro porque ese ámbito de las políticas públicas en particular estaba vacío, había muchos programas muy innovadores de ataque a la pobreza infantil, por ejemplo, de salud materna, etcétera, de nutrición, pero los adultos mayores por alguna razón estaban fuera de la agenda, no había prácticamente hasta el programa de la Ciudad de México y a nivel federal hasta el 2005 más o menos no existían programas de pensiones no contributivas.

Entonces claramente debe haber programas de ese tipo porque pues por definición muchos adultos mayores o no están en la seguridad social o algo más importante todavía yo diría hoy en día, aún los que están en la seguridad social hay una proporción muy baja que va a recibir realmente una pensión mínima, la famosa pensión mínima garantizada, porque para obtener esa pensión necesitas cotizar 25 años y la proporción y el movimiento laboral en general es que la gente sale y entra a la seguridad social, pues la gran mayoría de la población de bajos recursos que haya estado en la seguridad social no va a lograr ni siquiera la pensión mínima garantizada. Es decir, va a tener una pensión menor a un salario mínimo.

Entonces esa es otra razón por las cuales las pensiones no contributivas son muy importantes y países que hicieron muchas reformas que después nosotros copiamos o seguimos, como Chile, hoy en día están reformando sus sistemas para tener precisamente ese tipo de pensiones no contributivas para la población que no va a lograr la pensión mínima garantizada.

Entonces, ahora el segundo punto importante es que en el ámbito federal hay muy buenas razones para tener una pensión universal, es decir no focalizada, no tratar de llegar a los más pobres en términos de ver sus características y tratar de

identificar pobres de no pobres, por varias razones a las que no voy a entrar, una, porque es costoso hacerlo; dos, porque hay un problema a nivel nacional, como vimos, cualquier cosa que se vaya a población de las zonas rurales en México automáticamente está bien focalizada.

Como vimos, no es el caso de los adultos mayores en la Ciudad de México, hay muchos adultos mayores en la Ciudad de México que no son pobres, entonces ahí hay una posibilidad que se debe de evaluar seriamente de considerar mecanismos de focalización, a la hora de ampliar la edad combinarlo con un esquema digamos más dirigido de las pensiones. Eso no lo estoy recomendando ni lo estoy no recomendando, simplemente estoy diciendo que se debería de considerar, analizar seriamente, evaluar y tomar o rechazar en función de la evidencia empírica.

Hay varias maneras de hacer esto, uno, sería excluir a la población de derechohabientes, pero eso problemas, uno, que incentiva a que la población no sea derechohabiente.

La otra, al final lo que requeriríamos es una reforma integral donde estas cosas se hagan en forma conjunta de la seguridad social, es decir, actualmente tenemos un sistema de seguridad social y protección social tremendamente ineficiente e inequitativo y fraccionado. Por un lado tenemos poblaciones beneficiarias de los servicios para la población asegurada, dentro de los cuales tenemos sistemas para la población digamos del sector privado, luego sistemas para los trabajadores del Estado muy generosos y luego algunos sistemas extraordinariamente privilegiados para algunos enclaves del sector público, las paraestatales, las fuerzas militares, los altos mandos, los directores generales, etcétera, que son muy difíciles de justificar en términos de equidad.

En el otro extremo tenemos sistemas mucho más modestos que ofrecen una pensión no contributiva para la población en general y que como mencioné, hasta hace poco ni siquiera existían.

Lo que necesitamos es una reforma donde los sistemas de seguridad social tengamos un sistema coherente de seguridad social que tenga una base no

contributiva universal para toda la población a nivel nacional y después sobre esas bases adicionales contributivas.

Yo lo dejaría ahí para abrir la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, mi querido doctor. Vamos a dar paso a la siguiente fase a esta mesa de análisis, que consiste justamente en pasar a una ronda de preguntas y respuestas, no sin antes informarles que se ha integrado a esta mesa de análisis nuestro compañero diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante de esta Comisión y nuestra compañera diputada Laura Piña Olmedo, Secretaria de esta Comisión y a la vez ponente de la iniciativa que ya se hizo comentario desde el principio.

Vamos a abrir la ronda de preguntas. No sé si algunos compañeros diputados quisieran formular alguna pregunta. Diputado Benito Antonio León, adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, doctor, a esta Asamblea Legislativa; bienvenidos los adultos mayores que el día de hoy nos acompañan, que es de sumo interés para todos ustedes esta exposición que nos han hecho el día de hoy.

Fundamentalmente por lo que estamos escuchando, hacer una revisión más profunda de lo que hay ahorita, nos llevaría tiempo y más tiempo y siempre surgirían cuestiones diversas de por qué y de dónde vamos a sacar el recurso para apoyar a los adultos mayores de 65 años.

Se puede revisar los programas sociales que existen en el Distrito Federal y algunas cosas que por ahí todavía hay que afinar bien, podrían estarse utilizando recursos.

Podría estarse revisando exactamente qué número, qué cantidad de adultos mayores de 65 años ya en este sentido de derechos humanos tienen derecho a una pensión universal, una pensión alimenticia.

Podemos estar revisando si son sujetos de este derecho.

Lo que es esencial y de fondo y lo vengo sosteniendo desde un principio, es que los adultos mayores le han dado su vida económicamente activa a este país, de una o de otra manera, tengan recursos económicos o no los tengan.

Sabemos que la mayoría de los adultos mayores no cuentan con lo necesario, muchas veces ni con lo indispensable para sobrevivir. Muchos adultos mayores entran en una dinámica que los hijos se van y se quedan solos y uno de los problemas fundamentales es éste; por qué buscar que los adultos mayores tengan una seguridad para poder tener una vida mejor.

Ésa es la raíz del planteamiento que ha hecho nuestra compañera diputada Laura Piña

¿Cómo podemos nosotros construir para que nuestros adultos mayores tengan una vida digna después de haberle dado a nuestro país su vida económicamente activa? Creemos que una revisión muy de fondo ante la propuesta de la modificación de la Ley de los Adultos Mayores o de la Pensión Universal no nos debe llevar mucho tiempo, el problema es muy real, el problema de fondo es palpable y, bueno, nosotros decimos que estamos a favor de que los adultos mayores de 65 años se les empiece a dar su pensión universal; es cierto, hay que tomar ciertos factores, hay que escuchar la opinión de muchas gentes, hay que revisar algunas cosas más de fondo y eso nos va a dar un panorama.

Nosotros estamos ciertos de que revisando bien los recursos económicos que hay en el Distrito Federal se puede hacer, pero no solamente es un problema de los diputados, es un problema de todo el gobierno, entre paréntesis problema para no enfatizar; pero también nosotros tenemos que estar trabajando como diputados con los homólogos federales, diputados federales para que también en el presupuesto próximo anual de 2009 nuestros compañeros diputados nos estén ayudando, porque ustedes saben que el Distrito Federal no es autónomo al pedir su presupuesto, dependemos de los diputados federales y de algunas otras gentes, estamos realizando ese trabajo, porque nosotros estamos ciertos de que modificar la ley implicará varias cosas, pero la fundamental y de fondo es que va a venir a beneficiar a muchos adultos mayores que un gran porcentaje tiene la gran

necesidad de un recurso económico para seguir sobreviviendo y entiéndase seguir sobreviviendo, ya ni siquiera vivir bien, seguir sobreviviendo.

El ayudar de esta manera con nuestros homólogos federales, implicará pelearle al Gobierno Federal los recursos necesarios para que se pueda dar la pensión universal a los adultos mayores de 65 años.

Estamos en eso, estamos seguros que lo vamos a conseguir; porque lo que nos mueve a nosotros no es un fin político, no es un fin de banderas, de colores, sino es un fin de beneficio social, que quede muy clarito.

Hemos escuchado ya varias intervenciones y todos nos dicen que hay que revisar, que hay irnos más de fondo, que hay que tomar en cuenta muchas cosas, ver si se puede modificar los programas sociales que existen todavía en el Distrito Federal no como leyes, sino como programas sociales, de dónde y cómo vamos a sacar los recursos, bueno, nosotros nos estamos adelantando y lo estamos diciendo abiertamente, habrá que revisar si también algunos programas sociales que están en las delegaciones, que están dispersos, que cada delegado aplica sus programas sociales como bien la parece y los únicos beneficiados o afectados son lo gobernados.

Aunando a esto también desde aquí haríamos un exhorto a nuestros homólogos, diputados federales, para que empiecen a trabajar una iniciativa de Ley de Pensión Universal para todo el país, tenemos obreros, campesinos, indígenas que estamos sumidos en la pobreza extrema y adultos mayores que también requieren y necesitan de una pensión alimenticia.

¿Cómo se puede hacer todo esto y cómo se puede logra? Con una buena administración del recurso. Ya está demostrado en este gobierno que administrando bien los recursos se pueden hacer muchas cosas, muchísimas cosas.

Es tan importante para nosotros que nos informen, nos orienten, vengan a esta Asamblea Legislativa a plantearnos cosas reales, qué sucedería, cómo estaría, a quiénes o a quién se le daría la pensión universal, esto nos enriquece. Pero nos

hemos marcado un objetivo nosotros como diputados, queremos que nuestros adultos mayores tengan una vida digna y en ese camino vamos.

Yo no haría preguntas porque está muy clara la exposición. Simple y sencillamente diríamos que esto nos enriquece, le agradecemos mucho doctor por tu ponencia. Estoy seguro y cierto que vamos a tomar en cuenta varias de tus palabras que has vertido el día de hoy, pero sí dejar muy claro que si no impulsamos, si no hacemos algo, nadie lo va a hacer. Tenemos que empezarlo a construir porque si todo quedaría igual o quedaría peor y nunca estaremos nosotros dispuestos a no cambiar las cosas. Hay que seguir empujando fuerte para cambiar, pero cambiar en beneficio de los gobernados, de aquellos que le han dado a este país su vida económicamente activa.

Tengan por seguro que nosotros, por lo menos los diputados del PRD, aunque tengamos algunas diferencias en formas de pensar, hay cosas en las que coincidimos y una de ellas es esta, que nuestros adultos mayores ya no estén esperando cumplir los 70 años para que les vaya mejor. Tenemos que bajar la edad a 65 años para que empiecen a gozar un poco de lo que ustedes le han dado a este país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado.

Antes de cederle la palabra a nuestra diputada ponente, la compañera diputada Laura Piña Olmedo, le preguntaba hace un momento a nuestro ponente el doctor John Scott, aquí en esta Comisión la integramos con 8 diputados, de los 8 diputados estamos 3, faltaron 5 que deberíamos de estar todos porque el tema que estamos aquí analizando es un tema de interés general para todos los habitantes del Distrito Federal y estamos de los 8, estamos tres, de los que siempre estamos en todas las reuniones de la Comisión y luego hay que andarlos jalando de las orejas para que vengan a hacer quórum, y bueno pues yo les agradezco a los compañeros diputados que están presentes en este análisis de un tema tan importante y en razón de eso le proponía al doctor que si su tiempo se lo permite, que pudiéramos permitir dado que no están sus representantes, los que

no vinieron, que pudiéramos permitir que se hicieran 3 preguntas por parte de ustedes, los interesados directamente, para que también nuestro querido doctor pudiera pues contestarle directamente a los interesados; que el formato que hemos establecido el día de hoy es para que los diputados preguntaran, pero como no están, entonces estoy proponiéndoles, si están de acuerdo, que se formulen 3 preguntas por 3 personas distintas del público, de ustedes pues compañeros, ¿Cómo la ven? Claro, si ustedes gustan podemos organizar otro foro en donde participen los interesados. Estamos interesados ahorita en respetar el tiempo de nuestro ponente también, por eso les proponía que fueran 3 preguntas, porque si hacemos demasiadas preguntas el doctor se va a ir y nos va a dejar aquí con nuestras preguntas, es decir que hay que respetar el tiempo de todos, así como somos respetuosos del tiempo de los diputados, también de ustedes.

Bueno entonces le concedo el uso de la palabra a nuestra compañera ponente Laura Piña Olmedo.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Gracias Presidente. Bienvenido doctor. Bienvenidos todos ustedes.

Precisamente algo que nos preocupa es la salud en la que viven nuestros compañeros de la tercera, adultos mayores.

Nosotros sí hemos tenido la inquietud porque no estamos nada más en una oficina sentados donde realmente esperando a ver quién nos viene a visitar. No, nosotros estamos haciendo un trabajo importante en las calles y en las calles se manifiesta la incertidumbre de las personas de los adultos mayores desde 60 años, pero decimos, bueno meternos a la pirámide poblacional de 60 años, también es complicada.

¿Por qué 65 años? Porque bien lo decía el compañero Benito, ya hay programas que implementan las delegaciones, por qué no permitir que esos recursos se institucionalicen y se queden como una pensión a las personas que más lo necesitan.

Realmente nosotros hemos visto cómo muchos compañeros de la tercera edad, vecinos de esta ciudad, viven una marginación, son más mujeres, son más mujeres las que enfrentan ese duro problema porque esas compañeras que se han acercado a nosotras nos dicen: “Señorita, tengo artritis; tengo diabetes, tengo problemas de osteoporosis”, no estamos queriendo imponer una ley por capricho; no. Es una ley por necesidad y como nosotros somos de Desarrollo Social, nos toca, nos corresponde legislar para esas voces que nos han estado pidiendo que nosotros pongamos atención a las enfermedades que tienen nuestros vecinos de aquí de la ciudad.

Ya lo decía muy bien el compañero Benito, el Gobierno Federal decía que esta era una ley populista y ellos ya la están llevando a cabo, por qué si de aquí también se recauda el Gobierno Federal no aplica para nuestros programas sociales, nuestros adultos tienen derecho porque la mayor recaudación sale del Distrito Federal.

Ahora bien lo decía el doctor, que a mayor recaudación, mayores programas sociales. ¿Sí lo escuché un poquito así? Porque llegué tarde, perdón.

Efectivamente ha habido mayor recaudación, por eso nosotros estamos insistiendo en que esta Asamblea legislativa y no lo estamos haciendo sobre las rodillas ni a vapor, porque si se tratara de hacer una ley fast track, el compañero Hipólito sabe que lo hubiéramos hecho a un capricho, y no lo hemos hecho así, porque ya lo hemos platicado con otros diputados y nos han dicho sí.

Hay otros que dicen “claro que no, porque esto es populista, ¿entonces por qué lo tienes tú?”. Esto es necesidad, y quienes caminamos las calles y sabemos de la necesidad que viven los adultos mayores de tercera edad, sabemos que tenemos que trabajar para ellos, porque prioridad son nuestros niños y nuestros adultos mayores. Eso es lo que siempre hemos dicho.

Marcelo lo decía, y lo decía muy bien, una ciudad con equidad y eso es lo que queremos, equidad para todos en esta ciudad.

Entonces nosotros hemos estado insistiendo porque sabemos que si se trata de recursos, tendremos que buscarlo. Estamos bien, estamos en el camino, no lo

estamos haciendo al vapor, aquí ya se están trayendo ponentes, que venga a un foro, un foro de compañeros que vengan a exponer, que digan, si hay necesidad de esta pensión, nosotros consideramos que sí.

Es algo que nosotros no vamos, un partido de izquierda tiene que luchar por los ciudadanos que menos tienen. Entonces eso es lo que yo estoy haciendo junto con mis compañeros, luchando, que se revise ese presupuesto, tenemos que consultar aquí en la Asamblea a ver cuánto dinero hay, cuánto existe y cómo se puede ir entrelazando para que se pueda acomodar, o sea no es algo que queramos hacerlo a capricho, es una necesidad. Si nosotros los legisladores no nos preocupamos por quienes están en la ciudad, si nosotros somos quienes los representan en esta Asamblea, somos la voz de ustedes, entonces nosotros por eso estamos insistiendo.

Por las preguntas, yo quisiera pedirle al doctor, si nos pudiera ilustrar en los actuales modelos económicos que están implementando con el objeto de hacerlos sustentables para los programas sociales, si nos pudiera ayudar con eso.

Si nos pudiera decir, que si considera que en esta actualidad existen los mecanismos necesarios a nivel gobierno que permita la viabilidad de implementar programas sociales.

Eso es lo que nos interesa, estar trabajando para ello, o sea, en realidad créanme que a mí me da mucho gusto que hoy haya vecinos de esta ciudad de la tercera edad y que estén aquí compartiendo con nosotros y que escuchen que estamos trabajando.

Ya anteriormente vino la maestra Elsa Beites y la maestra Elsa Beites decía que no hay posibilidades porque a veces ni las promotoras tienen, que no hay material. Pues metámonos a trabajar para que ustedes dignamente tengan un programa como ustedes se lo merecen.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de concederle la palabra al doctor, John Scott para contestar las preguntas de la diputada Laura Piña, les informo que también se ha

integrado a esta Comisión, a esta reunión, nuestro amigo y compañero Daniel Salazar, que también es integrante de esta Comisión.

Le concedo el uso del micrófono a nuestro querido doctor John Scott.

EL C. DR. JOHN SCOTT ANDRETTA.- No sé si entendí bien la pregunta, cuál es.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Una pregunta es si usted considera que los programas sociales por parte del gobierno tienen ayuda sustentable y sí se pueden lograr, y por la otra, si usted considera que a nivel gobierno se permite la viabilidad de seguir haciendo programas sociales o se deben de quedar ya estancados porque ya se tiene ayuda a adultos mayores, ayuda a jóvenes.

¿Cuál es su opinión, ya que en otros países vemos que le dan prioridad a los programas sociales de la gente que menos tiene?

EL C. DR. JOHN SCOTT ANDRETTA.- Sobre el tema de la sustentabilidad, tiene que ver con la capacidad fiscal del país. Como seguramente saben, México no es un país, no hemos logrado cobrar impuestos en forma efectiva, somos uno de los países con más baja capacidad fiscal en el mundo, Brasil por ejemplo tiene un gasto social dos veces mayor al nuestro, es decir, nosotros gastamos 10 por ciento del PIB, de la economía completa, en el ámbito social. Brasil gasta 20 por ciento, el doble, no lo gasta bien necesariamente pero por lo menos tiene ese potencial.

Entonces ahí hay un reto en términos de la disponibilidad de recurso.

En recursos los gobiernos locales tienen un gran potencial no explotado, menos en el caso de la Ciudad de México, que en otros gobiernos, en términos de los impuestos a la propiedad, que es un ámbito local. Pero bueno, ese es un tema grande en sí mismo.

El tema de la importancia de los programas sociales, si entendí bien, es como mencioné, creo que siempre es bueno gastar el dinero en forma mejor, en programas sociales que benefician a la población, que en cosas que no benefician a la población o mejor en darle prioridad en cosas que benefician a la población más pobre, y ahí creo que no hay ninguna duda.

Como mencioné, nosotros nos quedamos muy rezagados a nivel internacional en este rubro en particular, casi todos los otros países tienen, han tenido por muchos años pensiones no contributivas, Brasil otra vez más para dar el ejemplo, tiene una pensión enorme no contributiva que cuesta como más o menos 15 veces más que todos los programas que tenemos actualmente en México.

Esa es un área de prioridad que yo comparto totalmente que es importante realizarlo.

Ahora, lo que yo mencionaba es que para poder gastar efectivamente, y con efectivamente me refiero efectivamente en los pobres, para poder con cada peso limitado que tenemos tener el mayor impacto posible en la pobreza, es responsabilidad de las autoridades legislativas y ejecutivas asegurarse de que se cuenta con los instrumentos, con los mejores instrumentos posibles para realizar este gasto, y para eso pues la parte de la evaluación y la comparación con los otros programas es muy importante. A eso me refería con esa parte, creo que es muy importante tomar estas decisiones con la evidencia.

Yo lo dejaría ahí y abriría a preguntas, dado que hay interés.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctor.

Le vamos a dar el micrófono para que formule su pregunta a nuestro amigo y compañero Daniel Salazar. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Primero agradecerle el que se esté cumpliendo un acuerdo de la Comisión de abrir espacios de análisis y discusión sobre la iniciativa que la diputada Laura Piña presentó en el mes de diciembre para valorar la posibilidad de que se reduzca la edad de 70 a 65 años, quienes por ley tienen que ser beneficiados con la pensión universal.

Habla que efectivamente en esta Comisión, como lo señalamos en la última reunión que participé, porque en la última no tuve la oportunidad, en la penúltima de esta Comisión, que es una Comisión que se ha caracterizado por ir tomando

los acuerdos y generando los dictámenes de iniciativas y de puntos de acuerdo por consensos, que hemos considerado que el diálogo, la discusión y el acuerdo son el mejor mecanismo para ofrecer un buen trabajo a los ciudadanos y este foro da muestra de ello.

En segundo lugar, agradecer en todo lo que vale al doctor John Scott que pueda participar en este evento. El conocimiento y las investigaciones que él ha desarrollado, nosotros tenemos información, junto con otra información que disponemos y la que pudiera haber en próximos eventos, valorar de manera objetiva nuestra postura y nuestro voto cuando tengamos qué dictaminar esta iniciativa de Ley.

Además de agradecer la presencia y darle la bienvenida a este Recinto al doctor y por supuesto a las personas que muy amablemente el día de hoy nos acompañan, quisiera preguntarle al doctor si ahorita que señalaba del asunto del gasto como una obligación por parte del poder ejecutivo y del legislativo, de asegurar que exista este recurso, cómo en su experiencia se ha dado en otras entidades o si las hay en otras entidades de manera concurrente con la Federación.

Nosotros no podemos perder de vista que la Federación, no estoy hablando en términos políticos, estoy hablando en términos reales y ahí están los números, ha castigado al Distrito Federal. Cada vez ha habido menos aportaciones de recursos federales al Distrito Federal y para ser más concretos, en materia social prácticamente está ausente la Federación. Solamente hay qué comparar el programa éste del seguro popular con otros servicios, el del ISSSTE, el del IMSS, que son federales, pero que ya vienen de mucho tiempo atrás otros sistemas o el servicio de gratuidad del Gobierno del Distrito Federal, más allá de la calidad con que se otorguen los servicios, pero que ahí está presente. En su caso el seguro popular prácticamente está ausente.

En el sexenio pasado de Vicente Fox, se dio a conocer el programa de Oportunidades y no conocemos de gente que haya sido beneficiada del programa de Oportunidades. Ahora el Gobierno Federal está dando a conocer un programa que se llama Vivir Mejor, que bien a bien todavía no se sabe en qué consiste, pero

entiendo que está tratando de aglutinar todos los programas sociales que han ido cambiando de nombre a lo largo de los sexenios, de las administraciones federales.

Entonces, nosotros planteamos que si ha estado ausente, no el gasto, porque además nosotros no lo estamos viendo como gasto el tener qué dar una pensión a los adultos mayores, a lo mejor para los administradores de los recursos sí, pero nosotros estamos planteando que esto no es un gasto, es una inversión el tratar de mejorar las condiciones y la calidad de vida de los adultos mayores en los últimos años de su vida como un reconocimiento, todo un esfuerzo, más allá de las excepciones que por ahí pudieran presentarse o proponerse, pero digamos en términos generales no como un gasto, sino como una inversión.

Entonces, si el Gobierno de la Ciudad está haciendo una inversión importante, poco más de 3 mil millones de pesos, 4 mil para el siguiente año para los que se incorporen nada más por la edad, si se mantiene el rango de 70 años, por qué la Federación no actúa en forma solidaria. Los que vivimos en el Distrito Federal también somos mexicanos y también podemos y debemos ser beneficiarios de los programas sociales de carácter federal y a mí me parece que ahí deberíamos de estar buscando un espacio de oportunidad importante a través de nuestros compañeros diputados federales para que en la discusión del presupuesto de diciembre próximo, presupuesto federal, deberían etiquetar recursos precisamente para poder alimentar en buena parte la cantidad de recursos adicionales que se requerirían en el eventual caso de que se disminuyera la edad de 70 a 65 años de edad.

Me parece que debería de estar el grueso de los recursos que hacen falta. Sin embargo, me parece que el Gobierno de la Ciudad podría hacer un esfuerzo sin descubrir rubros prioritarios, yo señalaría al menos tres, uno de ellos para mí muy importante que es el tema del agua, que evidentemente me queda más que claro la importancia de invertir en materia hidráulica, agua y saneamiento, el tema de la movilidad en la ciudad, que hay obras ya en proceso, más allá de la evaluación

que tengamos de cada una de ellas, pero hay obras y están encaminadas a este asunto y el de la seguridad pública.

A mí me parece que puede haber presupuestos necesarios para cubrir al menos estas prioridades y al mismo tiempo fondear en un porcentaje el recurso necesario para cubrir los recursos necesarios de la pensión de adulto mayores en el caso de que, insisto, a 65 años de edad.

Otro elemento adicional. Evidentemente se ha eficientado de manera gradual y se prevé que en los próximos años esta eficiencia siga siendo más importante en la recaudación. Para el primer trimestre de este año hay un incremento del 20 por ciento de recaudación y no sólo por actualización de los impuestos, sino también porque ha habido una mayor recaudación entre los contribuyentes.

Entonces, me parece que hay varios espacios de oportunidad para poder echar a andar esta reforma, pero particularmente, doctor, ¿Cómo se esta viviendo, si es que hay experiencias de esta naturaleza en otras entidades, si no las hay, se han explorado y qué ha impedido en todo caso que se echen a andar?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para dar respuesta a sus preguntas, le concedo el uso del micrófono al doctor John Scott. Adelante, doctor, por favor.

EL C. DR. JOHN SCOTT ANDRETTA.- Excelentes preguntas muy difíciles de contestar, sobre todo porque en el caso de experiencias de otros estados ahí sí me tengo que declarar completamente ignorante, yo me dedicado más bien a analizar el ámbito federal. Lo que sí les puedo decir es que hay, desde el ámbito federal hay, como saben, una serie de iniciativas recientes diseñadas para transparentar el proceso presupuestal y relacionarlo con los resultados, presupuesto por resultados que parecería, ustedes podrían pensar que así seguramente se debía de haber hecho siempre pero no.

La idea de relacionar al presupuesto con el impacto de los recursos que se presupuestan, es una idea bastante nueva en forma institucionalizada y digamos se han hecho reformas institucionales para lograr eso.

Se hizo una reforma muy recientemente, hace como un mes, para generalizar este proceso de transparencia a los ámbitos locales, donde no había, digamos había cierta diferencia en términos, en todos los recursos federales había habido un avance muy importante en términos de transparencia.

En el caso de los recursos locales mucho menos, se generaron las instituciones, ahí el Federal, pero mucho de lo que está federalizado no sabíamos, hasta la fecha no sabemos qué pasa con estos recursos. Entonces, creo que ahí hay un buen avance, pero muy reciente.

Sobre el tema del financiamiento a partir de recursos federales, ahí sí debo decir que, y la idea de la, digamos el hecho de que el Distrito Federal contribuya en efecto una parte muy importante de la conducción fiscal del país y por eso se merecería mayores recursos, ahí yo creo que quisiera decir varias cosas, una es que, bueno, cualquier sistema federal que funcione con el esquema de solidaridad donde los que más tienen contribuyan más o los que menos tienen reciben más, es como funcionan las transferencias públicas, para eso tenemos sistemas públicos, es la función, si nos lo tuviéramos cada región o cada hogar pagaría sus propios recursos y no tendríamos programas sociales; toda la lógica de los programas sociales es que sean redistributivos y por lo tanto contribuyen más los que más tienen y reciben más lo que menos tienen y eso incluye a nivel geográfica las regiones que más tienen, tienen una obligación en el sistema federal solidario de contribuir para el bienestar de las que menos tienen, y algo que puede ser que no sea vea muy bien desde la Ciudad de México, pero a lo que sí me he dedicado un poco más.

México es un país extraordinariamente desigual, ustedes no se imaginan, para darles el orden de magnitud les mencionaba hace un momento que la pobreza alimentaria en el Distrito Federal es del 5 por ciento; la pobreza alimentaria en zonas rurales en los Estados del sur es del 60 por ciento, son dos mundos radicalmente distintos. Entonces el costo de oportunidad de utilizar recursos federales por ejemplo utilizados por programas de ataque a la pobreza que se van a zonas rurales o inclusive el programa de pensión para adultos mayores, sí es

ataca problemas de pobreza muy graves, mucho más graves que los problemas que tenemos en la Ciudad de México, cuando graves son los que tenemos en la Ciudad de México, es muy importante tener perspectivas de que vivimos en un país geográficamente, tremendamente desigual y la Ciudad de México es la zona con algunos Estados del norte, más privilegiado. Entonces ahí sí es muy difícil de argumentar que haya que cambiar todos los recursos federales.

También quisiera darles el contexto. Una de las razones por las cuales ha cambiado mucho y el Distrito Federal ha quedado un poco aislado de los recursos federales, es porque en el pasado era exactamente al revés, para darles una idea, hasta 1995 de todos los subsidios alimentarios que se gastaron en el país, 70 por ciento lo recibía la Ciudad de México, 70 por ciento del dinero.

Ahora es una ciudad grande, entonces posiblemente tenía muchos problemas de desnutrición. Bueno los problemas de desnutrición, niños desnutridos que tenía la Ciudad de México era el 7 por ciento del programa nacional y recibía el 70 por ciento de los recursos.

Hoy en día eso cambió porque sacaron mucho más recursos y se metieron oportunidades que va a zonas rurales y yo creo que ese desbalance que hubo en el pasado, es lo que ha motivado pues una actitud pues de aislar al Distrito Federal de muchos de los programas sociales federales.

En el caso del seguro popular, entiendo que sí funciona o por lo menos era la intención de que funcionara a nivel de todo el país, pero es un tema muy importante, pero yo quisiera dejar un tiempo para las preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Como no, muchas gracias.

Aquí el diputado Ricardo Benito me solicita nuevamente la palabra y se le concede.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Perdón por la segunda intervención, pero es muy importante lo que voy a aclarar.

Hay que diferenciar entre lo que es un programa social. Un programa social se puede implementar para cierta cosa. Ese programa viene de un gobierno, para mí

no. No es prioridad y desaparece ese programa, y de lo que nosotros estamos hablando, tanto federal como locales, de lo que estamos hablando es de una ley, la Ley de Pensión Universal. Esta ley ya está establecida en el Distrito Federal y es una obligación para el gobierno o para el gobernante del color que sea, del partido que sea, de darle su pensión universal a los adultos mayores, son dos cosas diferentes: uno un programa social que se puede implementar para poder subsanar alguna situación que prevalezca con los gobernados y otra es la ley, y la ley se tiene que cumplir.

Y lo que estamos planteando a través de la propuesta de la compañera Laura Piña, es modificar la Ley de la Pensión Universal que especifica que son de 70 años para arriba los que reciban la pensión.

Modificar la ley es bajar a 65 años y que el gobierno esté obligado a dar esa pensión universal para que quede claro y no está condicionado a otra cosa más que a que tenga 65 años. Habrá quienes no la necesiten, claro que sí. Pero ya será a nivel de conciencia quienes digan, no la necesito. Pero sí vemos que el gran universo que estamos ahorita revisando en todas las Delegaciones, en las reuniones que estamos haciendo con los adultos mayores, nos están diciendo: nosotros queremos estar en el programa, no tengo los 70 años, tengo 65, 66, 67, 68, 69, estoy esperando poder entrar. Y el poder bajar la edad a 65 años, va a beneficiar como decía el doctor, a un 50 por ciento más de lo que nosotros ya tenemos establecido y es lo que vamos a darnos la tarea. Tenemos que platicar también con nuestros compañeros diputados de Presupuesto, la Comisión de Presupuesto, de cómo vamos a articular esta parte para hacer una realidad lo que ahorita es una propuesta de modificación a la Ley de la Pensión Universal.

Tengan por seguro que vamos a hacerlo para que se beneficien los adultos mayores de 65 años.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Quiero informarles también a los compañeros diputados que en la Presidencia de esta Comisión, va a estar a sus órdenes la ponencia que nos ha hecho el favor de presentar el día de hoy el doctor

John Scott, inclusive alguna persona interesada quisiera tener esta ponencia, lo pongo a su disposición en la Presidencia de esta Comisión, oficina 402, Plaza de la Constitución número 7, en el Zócalo de la Ciudad de México, teléfonos: 55 18 43 18.

Dando cumplimiento al acuerdo que hemos tomado aquí, se le concede el uso de la palabra para su pregunta, compañero.

Nos dice su nombre por favor y nos hace el favor con su pregunta.

EL C. EVARISTO MARIO ANDRES COLON.- Vengo de MONAJUPPAM, Movimiento Nacional de Jubilados y Pensionados y Personas Adultos Mayores.

Felicitar a la licenciada Laura Piña por su iniciativa y a usted, diputado, que siempre lo he visto trabajando.

Quiero decirle al doctor que hay diferenciación del programa OPORTUNIDADES, que da el gobierno Federal y a la pensión alimentaria que nos da el gobierno, que de 11 años de gobierno de izquierda, se han implementado los mayores programas sin ver color ni partido.

Estoy viendo que el programa OPORTUNIDADES pues también lo deberíamos de gozar nosotros, porque el licenciado Félix dijo, es para todo el adulto mayor, aquí se le da a algunas delegaciones, los gobernadores de los Estados, por ejemplo, Nuevo León y Estado de México, están haciendo un programa similar al que están haciendo en el Distrito Federal.

Aquí la Secretaría de Desarrollo Social está mejorando y el Instituto del Adulto Mayor está teniendo una función mejor que el INAPAM, porque aquí no se ve color y la transparencia en la política social es que cada renglón dedicado del presupuesto, efectivamente se ocupe en el renglón al que va destinado y no se disperse a otra parte.

Entonces el programa que usted dice, se está basando a lo federal, aquí estamos en un Distrito Federal, que es diferente, en los Estados cada Congreso Local tiene la facultad para poderle dar al adulto mayor lo que su cámara local diga. Eso es lo que yo le quería decir.

El diputado González Garza, de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, también una persona de izquierda está mejorando, la seguridad social consiste en las pensiones que ganamos nosotros por ISSSTE, IMSS, esa es seguridad social, desarrollo social se dice que es beneficiar a la población a los adultos mayores y ocupar dinero para la educación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero.

Se le concede el micrófono al compañero para que formule su pregunta. Adelante, por favor.

Nos dice su nombre, si es tan amable.

EL C. RICARDO OROZCO SANCHEZ.- Pertenezco a la delegación de Tlalpan. Soy pensionad de la industria textil.

Lo que acaba de comunicarnos el doctor sobre la extrema pobreza, desgraciadamente para todos nosotros existe, pero todo es llevado de la mano de nuestros representantes, que en algún momento fueron para todos los que laboramos en la industria textil.

Yo creo que todos ustedes conocen la historia de la industria textil que fue una de las pioneras en el sindicalismo y en la revolución en México. Para nuestra desgracia en el año de 1992, el ilustre señor Presidente Salinas de Gortari, terminó con este contrato, matando a muchísima gente de los que cultivaban el algodón, como las industrias que cerró.

En la región de Orizaba hay 8 industrias textiles que cerraron, Guadalajara, Tlaxcala, Puebla y muchas partes, eso trajo como consecuencia crear una enorme pobreza y yo lo consto porque he andado con tantos compañeros y me he dado cuenta que la miserable pensión que nos da el Instituto, digo miserable porque los compañeros trabajadores textiles aportamos una cantidad como para poder vivir tranquilo.

En el año del 43 cuando se formó el Instituto Mexicano en la región de Orizaba los interesados en la formación del Instituto dijeron que una de las prioridades que

íbamos a tener en la Ley del Seguro era precisamente las pensiones, que íbamos a vivir con tranquilidad, sin problemas, sin ninguna cosa que nos perturbara el descanso que la ley nos está otorgando, que es la que estamos viviendo ahorita.

Que triste y lamentable que todo fue falso, porque ahora los textileros no recibimos más que una mínima pensión de 1,800 pesos al mes, después de que los textileros como trabajadores aportaban semanalmente una cuota de más de 1000 pesos semanarios al Instituto del Seguro.

Ante esa situación, compañeros, yo estoy aquí y soy del Distrito, aunque soy de la región de Orizaba, y lamento mucho que no todas las entidades federativas de nuestro país tengan nuestros viejos por lo menos una prestación.

En el Senado de la República me dieron esta ley de los derechos de los adultos mayores y leí yo con toda seguridad que en ninguna parte de la República yo creo que la llevan a cabo, no la respetan, y ni nosotros mismos aquí en el propio Distrito nos hemos dado cuenta últimamente, señores, que si nos subimos a un transporte los choferes nos miran con desprecio; en algunos lugares nos acercamos y como que por lástima nos tienen.

En una ocasión, en una oportunidad, una doctora que venía de Holanda platicó con los jubilados y pensionados sobre la vida que llevan en Holanda los viejos, esa doctora dijo que cuando se formó el Instituto del Seguro Social allá en Holanda ella era Secretaria de Salud y la mandó su gobierno aquí a México para que tomara, pues viera cómo trabajaba el Instituto aquí en México.

A ella la programaron y la hicieron allá en su país, pero le dio mucha tristeza, cuando regresó a México se encontró que todas las personas quienes formaron el Seguro aquí en México vivíamos completamente mal, pobres, desamparados.

En su país dice que si una persona mayor va a atravesar la calle, los automovilistas se paran para que pase esa persona. Si las personas van a un restaurante a comer, a esas personas no les cobran o les cobran la mitad, bueno, tienen algo que desgraciadamente ella no se fijó cómo funcionaba nuestro instituto aquí en México.

Yo estoy de acuerdo y admiro a ustedes, señores diputados, al señor doctor, a todos ustedes, compañeros, que formemos un grupo para que se lleven a cabo esas reformas a esta ley, que sería en beneficio de muchísimas clases, más de aquellas mujeres que viven solas, desamparadas, y que por no cumplir los 70 años no tienen esta pensión que tenemos nosotros.

La tenemos gracias a ustedes y agradezco que se haya promulgado como ley.

Pero también quiero hacer un pormenor, no sé si no sea molesto. Yo el mes pasado a mí me cancelaron la tarjeta de pensión por el hecho de que no me encontraban en mi domicilio, entonces yo no sé si muchos de ustedes, compañeros, a veces pues se sale uno a dar la vuelta o se sale uno a algún compromiso, no sabemos cuándo llega la persona representante a chocarnos y no nos encuentra, entonces hacen en el papel, hacen un escrito y dice: no lo localicé. A los tres reportes, nos cancelan.

Entonces yo pregunto: ¿Hay una incongruencia?

Si es una ley, tenemos derecho a esa ley, pero no se nos den, como decían los abuelos, que nos den el pan con cordonazo.

Que nos den una ayuda, pero que nos tengan limitados, a que tengamos que estar ahí para que podamos nosotros firmar ese papel de que vivimos allá.

Yo puedo comprobar ante quien sea, que donde yo vivo esa casa la obtuve cuando venía a trabajar de la región de Orizaba desde 1952, ante quien sea y como sea lo puedo justificar.

Yo quisiera, perdonen que los haya molestado, pero que se vea ese asunto. Yo me informé, porque me sentí mal: ya me quitaron una ayuda, y tuve que recurrir a la Cámara de Senadores, con el licenciado Navarrete, para que me dieran un comprobante, porque ese día estuve con ellos para un asunto que me están ayudando de mi oído y de mi garganta, ellos me dieron la prueba para que yo justificara que estuve aquí y me volvieran a dar mi credencial.

Yo quisiera que ese asunto lo vieran ustedes, porque muchos de nosotros podemos pasar por eso y no vamos a tener los recursos para poder justificar y se nos devuelva nuestra tarjeta.

Si es una ley, que se respete y se nos ayude.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Es realmente para nosotros como representantes populares es un gusto y honor poderlos escuchar y lo escuchamos con mucho respeto.

Hacemos la última pregunta. Acordamos la dinámica que la pregunta la hiciera algún compañero o compañera adulto mayor. Los demás nos disculpan, pero el foro es para adultos mayores, entonces sí quisiéramos que la última pregunta la formule algún compañero o compañera adulto mayor.

Adelante.

PREGUNTA.- Mi pregunta es: ¿a qué se refiere excluir derechohabiente con pensión? Se entiende como si estuviera excluyendo a los que tienen pensión del IMSS, pensión del ISSSTE y yo sí quisiera que ese punto nos lo aclarara para que no haya esas dudas.

Segundo. La pensión universal a los 65 años se me hace excelente porque hay muchas mujeres, viudas, sin recursos, discapacitadas también, que no tienen los recursos para pagar sus servicios, para mediodi comer y eso también yo quisiera.

Una propuesta: yo propongo que haya una oficina que donde llevemos a nuestros viejitos, a nuestros ancianitos a llevar sus documentos, no que los traigan en un peregrinar, porque los traen a vueltas y vueltas, que ya voy a ir al domicilio, que ya voy a checar y hasta con malos tratos, quiero comentar eso.

Después de que llevan sus documentos, sí verificar su domicilio, que exactamente viven ahí y también hay personas discapacitadas que no pueden caminar y que por ejemplo yo en nombre de mi esposo llevar los documentos, porque es un sufrir y un peregrinar para llevar a nuestros viejitos, que no se vale. Yo se lo digo con toda la confianza.

Yo soy de la delegación de Azcapotzalco y veo cómo sufren todos los ancianitos cuando llegan ahí, los andan trayendo y trayendo, que regresen después, que vayan después y no es justo lo que hacen en los centros de salud. Eso es para tristeza.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Le concedo el micrófono a nuestro ponente, el doctor John Scott, para que nos haga favor de dar respuesta a las preguntas que se han planteado relacionadas a su tema.

Otras preguntas que tenemos qué contestar los diputados, ya lo tengo aquí anotado.

EL DR. JOHN SCOTT ANDRETTA.- En realidad no había preguntas mas que una sola, lo demás eran comentarios muy interesantes, pero creo que más para los diputados que para mí. Yo contestaría la pregunta que tendría qué ver con el tema de la exclusión.

Es un tema de equidad. Si tú tienes un presupuesto dado y puedes repartirlo, dárselo a alguien que tiene menos de 60 años, que no tiene ningún tipo de atención, versus dárselo a alguien de 70 ó más que ya tiene alguna pensión, aunque sea muy baja como la que se mencionaba, ¿qué sería lo más justo en términos de equidad? Pues sería dárselo al que no tienen ninguna pensión. A eso me refiero, no era una recomendación, era una sugerencia que se analizara el tema.

Si hay una manera de lograr mayor equidad con el mismo presupuesto o inclusive con más presupuesto es tratando de asegurarse que los recursos lleguen a la gente que no nada tiene una pensión muy baja, sino al que no tienen ningún tipo de pensión y en México, aún en la Ciudad de México hay una buena cantidad de adultos mayores que no tienen ninguna, no tienen la suerte de tener ni siquiera los 1 mil 800 pesos al mes y el tema es privilegiar a esa población en términos de equidad; esa sería la opción.

Yo desafortunadamente me tengo que ir, pero de todos modos creo que las dos preguntas son más bien para ustedes, entonces yo me despediría y muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente concluimos esta reunión dando respuesta a dos preguntas que fueron formuladas y que eso compete a nosotros como diputados.

En primer lugar, se decía de parte de la compañera que es un peregrinar el llevar la documentación al lugar, a la oficina donde se tramitan los asuntos de la pensión de adulto mayor.

Yo les quiero informar a todos y lo vamos a hacer posiblemente muy extensiva esta información, porque aquí los diputados de la Asamblea Legislativa tenemos 66 módulos en todo el Distrito Federal y que ustedes podrán acudir a cualquiera de esos 66 módulos y los diputados que tenemos esos módulos estamos obligados, óigase bien, estamos obligados a apoyarles con llevar esa documentación a la instancia que corresponda, en este caso al DIF que es la institución que se encarga de la pensión de adultos mayores a través del Instituto de Adultos Mayores.

Entonces, nosotros tenemos ahí la obligación de estos 66 módulos de diputados que puedan llegar a cada uno de los módulos; si llegaran a alegar, óigase bien, si llegaran a alegar que son trámites estrictamente personales o personalísimos, hay una ley que nos faculta a los diputados de hacer gestiones, yo lo he hecho, me han dicho, oye, es que esto es personalísimo, sí, pero hay una ley que ustedes funcionarios tienen que respetar.

Entonces, en caso de que sea necesario yo me ofrezco como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social de apoyar a los módulos de los diputados, pero también está aquí la Presidenta del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas que los dos podemos muy bien intervenir en esto; porque hay funcionarios que de alguna manera no estudian, no se preparan y se sujetan a su reglamentito que tienen ahí, pero no saben que hay una ley que está por encima de su reglamentito que tienen ellos ahí y que están obligados atendernos a nosotros los diputados, por eso somos diputados y somos representantes populares de origen, por ley constitucionalmente somos representantes populares y los funcionarios tienen la obligación de atender cualquier gestión que nosotros hagamos.

Entonces, compañeros, para cerrar este punto yo les quiero mencionar mis teléfonos, que pongo a su disposición: 55.18.43.18 y conmigo trabaja un grupo de jóvenes abogados, muy jovencitos muy dinámicos y no por el hecho de ser jóvenes abogados, muy jovencitos, muy dinámicos y no por el hecho de ser jóvenes no estén capacitados, son gente muy preparada que trabaja conmigo como abogados. Entonces si no estoy yo, está aquí mi secretaria particular, están los compañeros abogados que van a estar siempre a disposición de ustedes. Repito el teléfono, 55-18-43-18, y pues no les pido que vayan a verme personalmente porque estoy en el cuarto piso, estamos en la Plaza de la Constitución, ahí en el Zócalo, Plaza de la Constitución número 7, oficina 402, ¿Dónde está esto? Justamente en el Zócalo, ahí donde están los negocios de joyerías, sombreros Tardan y todo eso, arriba, después del mezanine, todas son nuestras oficinas, ahí estamos a sus órdenes.

Y el último comentario, sobre las visitas domiciliarias, nos indicaba el compañero que hay ocasiones en que visitan a sus domicilios y no los encuentran y después de tres visitas les cancelan la pensión. Yo me quiero poner a sus órdenes en estos casos, podemos reprogramar, pedir una reprogramación de visita, podemos incluso implementar instrumentos notariales que hagan constatar que la persona vive ahí y en base a eso podemos reprogramar, pedir que se reprogramen las visitas domiciliarias para que ustedes no tengan este de que se les quite el beneficio.

Igual las personas que tengan esa situación, pueden acudir a los 66 Módulos de la Asamblea Legislativa que están por allá donde ustedes viven y por supuesto acudir personalmente con su servidor, ya sea mediante una llamada telefónica vamos a poder atender esa situación. Eso es lo que yo les quiero comentar con estas dos cuestiones que se plantearon y la compañera diputada Laura Piña quiere también argumentar.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Yo quiero comentarles que precisamente el Comité de Atención, Orientación y Quejas, les estábamos

comentando que no nada más estábamos esperando a los ciudadanos, sino que también salimos.

Efectivamente hay vecinos de esta Ciudad que nos han comentado que pasa la verificadora y que les hacen una visita y si no los encuentran, porque mucha gente nos dice yo vivo aquí, pero a veces como no alcanza el recurso de la familia de mi hijo, me tengo que desplazar con mi otro hijo, y voy y vengo porque también a veces el lugar donde estamos las viviendas que hay por aquí son viviendas pequeñas de renovación habitacional, y muchas veces no cabemos mi esposo y yo, y tenemos que ir a visitar a mis otros hijos, o sea yo ya no tengo un hogar y tienen toda la razón las personas. Entonces me fue cancelada mi tarjeta y ya no me la quisieron volver a dar.

Lo que dice el diputado, con mucho gusto nosotros hemos acompañado a esas personas, hemos hecho oficios y nos dicen que es personal. Pero nosotros, yo sí pediría al Presidente que hagamos también por parte de nosotros la petición porque incluso llegó una señora diciéndome que le habían quitado su pensión, ya se murió su esposo en lo que trataron de ir yendo y viniendo, porque de verdad ellos nos dicen y créanme que de verdad lo entiendo, o sea con trabajos vengo. Ya no puedo caminar.

Entonces, sí vamos a poner mayor atención, créannos que para eso estamos, lo que decía el diputado, si en otras Legislaturas no lo han hecho, nosotros sí lo estamos haciendo, porque nos interesa que ustedes estén bien y si los programas son institucionales; o sea, muchas veces los adultos mayores tienen que acudir al médico, ellos salen muy seguido al médico y lamentablemente como dice la señora cada que me voy al médico, otra de las personas que me fueron a ver, cada que me voy al médico llega la señorita y no me encuentra y hasta me regaña.

O sea, nosotros vamos a pedir que tengan un mejor trato para ustedes; porque si nosotros trabajamos para ustedes, lo primero que tenemos que tener es el carácter para ponerles la atención que ustedes se merecen, y la atención, ¿verdad?

Si nosotros, valga la redundancia, nos alquilamos, pues lo primero que tenemos que hacer es tener calma y atenderlos a ustedes como se merecen.

Sí han llegado quejas, sí las tenemos, yo de hecho le había hecho el comentario a la maestra Elsa Beites, que habíamos, que lo sabemos perfectamente que en las delegaciones así pasa.

Ella nos comentaba, incluso aquí lo hizo público y comentó, que a veces no alcanzan las promotoras. Bueno, pues que nos permitan que nosotros les ayudemos a canalizar.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Compañeros, miren, yo sé que hay muchas todavía dudas, inquietudes al respecto, incluso hay más peticiones de intervención, pero también les quiero decir que nosotros tenemos una serie de actividades ya programadas.

Yo tengo otra actividad ya programada y voy con 10 minutos de retraso y soy uno de los diputados que nunca me gusta llegar tarde a una reunión, siempre llego impuntual, porque llego antes de la hora programada, pero en esta ocasión ya me atrasé con 10 minutos.

Yo les quiero decir lo siguiente. Si ustedes tuvieran interés, con todo gusto podemos reunirnos, escucharlos, platicar, la idea no es de censurar ninguna opinión, sino al contrario, escucharlos con mucho cariño, con mucho cariño, con mucho respeto y yo les quiero decir, estoy a sus órdenes, les agradezco mucho su participación y pues le mando un fuerte abrazo a todos y muchas gracias de mi parte.

